

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*DECRETO 17/2010, de 26 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Eugenio Gracia Vitoria como Director del Instituto de Estadística de Andalucía.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de enero de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don Pedro Eugenio Gracia Vitoria como Director del Instituto de Estadística de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Economía y Hacienda

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Presidencia de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Resolución de 21 de diciembre de 2009 para la provisión de puestos de trabajo de directivos por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, los artículos 64 y 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que las personas adjudicatarias cumplen los requisitos y es-

pecificaciones exigidos en la convocatoria, esta Presidencia, a propuesta de la Directora de la Agencia, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 12.2.d) y l) y 32.2 del Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, aprobado mediante Decreto 324/2009, de 8 de septiembre,

#### RESUELVE

Adjudicar los puestos de trabajo de directivos convocados por Resolución de esta Presidencia de 21 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 254, de 31 de diciembre de 2009), y para los que se nombran a las personas funcionarias que figuran en el Anexo.

El cese en el anterior destino deberá efectuarse dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A efectos del cómputo de los plazos posesorios, y teniendo en cuenta la importancia de las competencias y funciones atribuidas a las personas titulares de los puestos objeto de la convocatoria y la fecha de inicio de actividad de la Agencia, se suspenden los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas adjudicatarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Agencia Tributaria de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo donde se halle la sede de la Agencia o tenga su domicilio la persona demandante, a elección de ésta, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no pudiendo interponerse éste último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Presidente, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

Denominación del puesto adjudicado	Localidad	Apellidos y nombre del adjudicatario	DNI
Coordinador/a Territorial en Almería	Almería	Gutiérrez Buendía José Manuel	27227122K
Coordinador/a Territorial en Cádiz	Cádiz	Requejo Bohorquez Manuel	31610463E
Coordinador/a Territorial en Córdoba	Córdoba	Pipó Jaldo Francisco Javier	25873672Y
Coordinador/a Territorial en Granada	Granada	Amador Ballesteros Enrique Luis	24087342V
Coordinador/a Territorial en Huelva	Huelva	Desierto	
Coordinador/a Territorial en Jaén	Jaén	Navarrete Mercado José	25990298E
Coordinador/a Territorial en Málaga	Málaga	Ruiz Solanes Angel Ladislao	25705258K
Coordinador/a Territorial en Sevilla	Sevilla	Martínez Cuello M.ª Luisa	28715904J

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Fun-

ción Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que

la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Viceconsejero, código 111510, adscrito a la Viceconsejería de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 24 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 243, de 15 de diciembre), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Viceconsejero (por Delegación mediante Orden de 22.2.2005), José de Haro Bailón.

#### ANEXO

DNI: 28577619G.  
Primer apellido: Pérez.  
Segundo apellido: Chico.  
Nombre: M.<sup>a</sup> Victoria.  
Código P.T.: 111510.  
Puesto de trabajo: Secretario/a Viceconsejero.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Viceconsejero.  
Centro destino: Viceconsejero.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Director General, código 126510, adscrito a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 5 de mayo de 2009 (BOJA núm. 96, de 21 de mayo), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### ANEXO

DNI: 40309920M.  
Primer apellido: Miranda.  
Segundo apellido: Pérez.  
Nombre: M.<sup>a</sup> Dolores.  
Código P.T.: 126510.  
Puesto de trabajo: Secretario/a Director General.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.  
Centro destino: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.  
Localidad: Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Teresa de la Rubia Nieto.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial del Estado de 23.7.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Microbiología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Teresa de la Rubia Nieto, con Documento Nacional de Identidad número 45.060.103-K, Catedrática de